

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA ORIGINADA POR RETRASO MENTAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORIA DE CELADOR/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia (DOE, núm. 117, de 20 de junio), en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2015 y de conformidad con lo establecido en la Base Novena (9.2) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

El Tribunal, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2015, ha acordado elevar a la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud la relación provisional de la puntuación obtenida por D. José Manuel Macías Castro, con la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, conforme a la relación que se adjunta. Todo ello en ejecución de Sentencia 227/2014, de 25 de noviembre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En Cáceres, a 8 de abril de 2015. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Elvira Gil Parra.



GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Salud y Política Social

PUNTUACIÓN CONCURSO	00,00
PUNTUACIÓN FASE OPOSICÓN	70,000
2 APELLIDO NOMBRE	JOSÉ MANUEL
2 APELLID	CASTRO
1 APELLIDO	MACÍAS
D.N.I.	49050055W

TOTAL

70,000